



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2005

RES. H N° 085-05

Exptes. N° 4.066/05

VISTO:

El informe elevado por la Dra. María Teresa Martínez, por el cual informe las actividades desarrolladas de extensión al medio, previstas por la cátedra de "Tecnología Educativa" a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja dar curso favorable al pedido;

Que, presentado sobre tablas el pedido realizado, el Consejo Directivo resolvió convalidar las tareas descriptas en el informe mencionado desarrolladas por la cátedra Tecnología Educativa, en el período lectivo 2004, por lo que es necesario emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 22-02-05)

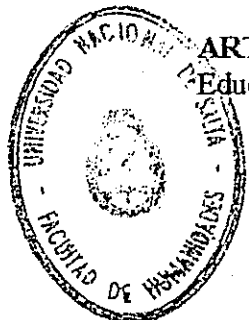
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la realización del "TALLER DE LECTURA CRITICA MULTIMEDIAL", como actividad de extensión al medio desarrollada por equipo docente de la cátedra "Tecnología Educativa", el que se detalla a continuación, durante el mes de noviembre de 2004, con un total de 20 hs. de duración:

- Dra. María Teresa Martínez
- Prof. Yolanda Elizabeth Carrizo
- Prof. Gabriela Sifanes

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la actividad que se convalida en el artículo anterior, fue desarrollada por las docentes indicadas, como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las docentes nombradas, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.



SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA